

GUIA PRÁCTICA PARA LA LEER PREVIO A LA INSCRIPCIÓN

Concurso de oposición y méritos entre funcionarios públicos para la provisión de vacantes de Administrativo 3 (resolución de Directorio N° 770/19 de fecha 15 de noviembre de 2019)

La presente es una guía para el procedimiento de inscripción. Contiene algunos datos aclaratorios del procedimiento en sí y de alguno de los requerimientos detallados en las bases para completar el formulario de inscripción, pero no todos los establecidos en estas. A esos efectos se debe consultar las bases completas de acuerdo a lo indicado en el ítem 1 del presente documento.

1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS BASES DEL LLAMADO?	2
2. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN DEL LLAMADO?	2
3. ¿CÓMO ES LA FORMA DE POSTULACIÓN?	2
4. ELECCIÓN DE DESTINO	2
5. FORMAS DE NOTIFICACIÓN	3
6. DECLARACIÓN JURADA.....	3
7. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	3
8. A TÍTULO INFORMATIVO: CARGA HORARIA Y SALARIO	3

1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS BASES DEL LLAMADO?

Las Bases Generales y Particulares se encuentran publicadas en la página Web del BHU
<http://www.bhu.com.uy>

2. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS EXCLUYENTES AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN DEL LLAMADO?

1. Ser funcionario público presupuestado.
2. Haber cumplido 18 años de edad y tener menos de 30 a la fecha de la inscripción.
3. Haber culminado 6º año de Enseñanza Secundaria (Bachillerato completo), o equivalente nivel en alguno de los cursos de CETP (ex – UTU).
4. Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la carta de ciudadanía.

3. ¿CÓMO ES LA FORMA DE POSTULACIÓN?

Los aspirantes podrán inscribirse desde el lunes 25/11/19 hasta el viernes 06/12/19 inclusive en las dependencias de BHU.

- En Montevideo: en el Departamento Desarrollo de Recursos Humanos (Fernández Crespo 1508, entpiso) en el horario de 13:00 a 17:00hs.
- En Canelones: Costa Urbana Shopping, nivel 3, local 209. En el horario de 15:00 a 19:00hs.
- En Colonia: Gral. Flores 302 de 13:00 a 17:00hs.
- En Maldonado: Arturo Santana 735 de 13:00 a 17:00hs.
- En Melo: Aparicio Saravia 551 de 13:00 a 17:00hs.
- En Rivera: Monseñor Vera 1091 de 13:00 a 17:00hs
- En Salto: Uruguay 499 de 13:00 a 17:00hs.

4. ELECCIÓN DE DESTINO

Al momento de la inscripción el postulante optará por la(s) dependencia(s) a la(s) que postula, manifestando su prioridad, con un máximo de 2 (dos), considerando como tales tanto a **Casa Central** como cualquiera de las Sucursales: **Ciudad de la Costa, Colonia, Salto, Rivera, Melo, Maldonado**.

Se está imposibilitado de postular a una **Sucursal** en la que se desempeñe el cónyuge o un familiar del postulante, dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por adopción. En el formulario deberá declarar expresamente que no está comprendido dentro de esta prohibición. **Este impedimento no comprende a Casa Central.**

5. FORMAS DE NOTIFICACIÓN

Las comunicaciones de la totalidad de las instancias del proceso concursal serán realizadas a través de la página web del BHU. Será este el único medio válido por el cual se realizarán las notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los concursantes mantenerse informados acerca del proceso.

6. DECLARACIÓN JURADA

Al finalizar el llenado del formulario se declarará bajo juramento:

- a) la autenticidad de los datos ingresados en el formulario de inscripción, el que tiene carácter de Declaración Jurada;
- b) conocer las responsabilidades que emergen al completarlo;
- d) Para finalizar, todos declararán conocer el alcance del Art. 239 del Código Penal, cuyo texto se transcribirá en el formulario de inscripción.

No se designarán en los cargos personas que no cumplan con los requisitos excluyentes.

7. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Una vez realizada la inscripción, se le entregará al postulante una copia de la hoja 1 del formulario de inscripción firmada por el funcionario que recibió la misma.

8. A TÍTULO INFORMATIVO: CARGA HORARIA Y SALARIO

El régimen laboral es de 6:30 horas diarias; de lunes a viernes.
Horario base: 12:30 a 19:00hs en Casa Central y Sucursales, con excepción de Sucursal Ciudad de la Costa cuyo horario es de 13:30 a 20:00hs.

Remuneración mensual nominal \$ 36.557 (valor a noviembre 2019)